

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR
PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE.

Radicado: 110014003016 2023 00120 00.

Insolvente: YIMMY ALEXANDER CERQUERA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.- TÉNGASE en cuenta para todos los efectos legales que la liquidadora acepta el cargo y fue notificada de manera personal.²

2.-REQUERIR a la liquidadora, para que en forma inmediata dé cumplimiento a los numerales 3 y 4, de la providencia del 9 de mayo de 2023.³

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto. pdf 35 exp dig

² Dtos pdf. 26 y 27 ibídem

³ Dto pdf 15 ib

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f876d1d93333da0a2fe3d713b421fba2789ac65af1b24b03b80ea3c3ab84b79a**

Documento generado en 27/10/2023 10:41:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>